

ACTA NÚMERO DIECIOCHO.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veinticuatro** de **Septiembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo de las diferentes reuniones a las cuales ha asistido y les comento de que existen posibilidades de que se firme carta de entendimiento con el Ministerio de Obras Publicas, para realizar proyectos con la maquinaria de dicho ministerio, también les manifestó del problema con los dueños del terreno de la cancha de futbol del Carmen, también se reunió con el vice canciller de la Republica, con el objetivo de conseguir becas en el exterior y les manifestó que fue muy productiva la reunión porque se pueden hacer mucha cosas pero hay que gestionarlasm. También las comisiones dieron su informe de trabajo cada una en su área. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades

legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se repongan las partidas de nacimiento según solicitud presentada por personas interesadas se **ACUERDA**. Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de LUIS ALONSO VELASQUEZ, que al efecto presenta copia de la partida de nacimiento, que dice Partida N° 69, asentada a folio 67 del libro de partidas de nacimiento del año 1965, quien solicita se le asiente su partida en el libro de reposición, ya que fue buscada minuciosamente en el libro respectivo de ese año y no fue encontrada. También se presentó la señora Antonia Canizalez De Pérez, solicitando se reponga la Partida de Nacimiento de JOSE RAUL VILLALOBOS, que al efecto presenta constancia de no existencia extendida por el RNPN, y copia de certificación de Partida de Nacimiento que dice Partida N° 560, asentada a folio 458 y 459, del Libro de Partidas de nacimiento del año 1969, y solicita se le asiente la partida de nacimiento en el libro de reposición, ya que fue buscada minuciosamente y no se encontró.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue, a Incomi S.A. de C.V, la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00) en concepto de pago de primer abono a la factura #0128 de un total de ocho mil noventa dólares, por la compra de 7 aires acondicionados del proyecto **Ayuda a Centros Escolares de Punta Navarro y el Piche Municipio el Carmen, Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue, al señor Santos Cerrato Perla, la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$244.50) en concepto de pago por la compra de 1,630 ladrillos de barro a razón de \$0.15 ctvos. Cada uno, para el **proyecto Ayuda a Familias de Escasos Recursos, en la Construcción de Pilas Domiciliares para la Captación de Agua en Caserío Los Corteses del Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento De La Unión.** -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO TRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue, al Ing. Mario Eduardo Contreras Jaime, la cantidad de novecientos noventa y tres dólares con noventa centavos (\$993.90) en concepto de pago de cancelación final de la Supervisión del **Proyecto Remodelación de Alcaldía Municipal El Carmen, Municipio Carmen Departamento De La Unión.** Del mismo fondo y por el mismo trabajo cancele al Ing. Mario Eduardo Contreras Jaime, la cantidad de novecientos dólares (\$900.00) en concepto de pago de cancelación final por la supervisión del **Proyecto Reparación y Mantenimiento de las Principales Calles Del Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.**-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue, al señor Andrés Enrique

López Acosta, la cantidad de setenta dólares con siete centavos (\$70.07) en concepto de pago de un arbitraje de octava y cuarto vuelta final a razón de \$16.67 más 3 arbitrajes de la primera vuelta a razón de \$13.35 cada uno, del torneo de fútbol Liga No Afederado, realizados el día 21 de agosto, y del 5 al 10 de Septiembre del presente año. Del mismo fondo erogue a la empresa Edificaciones Medina S.A. de C.V, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) en concepto de pago de la estimación número uno del **Proyecto Construcción de Obras en Cancha de Fútbol del Cantón Salalagua, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.**-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento erogue a la aseguradora ASESUISA, la cantidad de cuatrocientos sesenta y uno dólares con ochenta y cuatro centavos (\$461.84) en concepto de pago de la cuota número dos por la paliza de seguro del vehículo placa N5903, propiedad de la Institución. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO SEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la Sra. Sandra Lizeth Alvarez de Umaña, la cantidad de seiscientos treinta un dólares con cincuenta centavos (\$631.50) en concepto de pago por compra de sodas, agua, y galletas para los asistentes al evento del recorrido de la antorcha de la Independencia, y refrigerio para alumnos de diferentes Centros Escolares el día 15 de Septiembre del presente año. Del mismo fondo erogue a la Sra. Elsy Nohemy Machado, la cantidad de cuarenta y dos dólares (\$42.00) en concepto de pago por 14 almuerzos a razón de \$3.00 cada uno, en atención al concejo municipal por reunión el 24 de Septiembre del presente año. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO SIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, habiéndose revisado las bases de Licitación Pública 02/2013-AMEC, para la ejecución del Proyecto **INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN EL CANTON OLOMEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION,** el Concejo **ACUERDA.** Dar por aprobadas las bases de Licitación Pública 02/2013-AMEC, para la ejecución del proyecto **INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN EL CANTON OLOMEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION,** autorizando al jefe UACI proceda a realizar la publicación en los periódicos de mayor circulación nacional.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la Sra. María de la O Pérez de Velasquez, la cantidad de diez dólares (\$10.00) en concepto de pago por 5 almuerzos a razón de \$2.00 cada uno, en atención a los asistentes en reunión de trabajo con

miembros de protección Civil Departamental, para dar a conocer los lineamientos en la elaboración del Plan Invernal el día 27 de junio del presente año. Del mismo fondo erogue al señor Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de cuarenta y seis dólares con veinticinco centavos (\$46.25) en concepto de pago por 37 fardos de agua embolsada a razón de \$1.25 cada fardo, para los alumnos de Centros Escolares, El Instituto Nacional del Carmen, y Olomega que participaron en los desfiles en el marco de la celebración de las fiestas patrias el día 15 de Septiembre del presente año.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la Sra. Reina Elizabeth Blanco de Girón, la cantidad de cuarenta y dos dólares (\$42.00) en concepto de pago por 14 almuerzos a razón de \$3.00 cada uno, para las personas que participaron en la Campaña de Fumigación el día 22 de agosto del presente año. Del mismo fondo erogue a la Sra. Rosa Normandina Reyes de Velasquez, la cantidad de ciento once dólares con doce centavos (\$111.12) en concepto de pago por arrendamiento de local para uso de La Biblioteca Municipal y Usos Múltiples, pago correspondiente al mes de Septiembre del presente año. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue al Sr. Roger Napoleón Nieto Zelaya, la cantidad de dos mil setecientos cincuenta dólares (\$2,750.00) en concepto de segundo y último pago de un total de \$5,500.00 por sentencia judicial emitida por la Sala De lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 12 de octubre del año 2012. Del mismo fondo erogue al Sr. Juan Esteban Calix Blanco, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago por compra de servicio fúnebre para el fallecido José Humberto Santana Ponce, el día 10 de Septiembre del presente año en esta Ciudad. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos proveniente del 75% Fodes Inversión, erogue a la cuenta de Contra Partida del proyecto Retiro del Jacinto de Agua de las Comunidades Punta de Navarro, El Zapotal, El Espino, El Tejar, Olomega, y El Guayabito, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) en concepto de pago de planilla de jornales de las quincenas siguientes del 15 al 26 de julio del 29 de julio al 09 de agosto, del 12 al 23 de agosto, del 26 de agosto al 06 de septiembre, y del 09 al 20 de septiembre todas del presente año. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de Banco Promerica. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo el informe de la encargada de

catastro, quien manifiesta que se ha presentado la señora ROSA DEL CARMEN LIZAMA, solicitando que la cuenta que está a nombre de ella pase a nombre del señor SANTOS ESCOLASTICO LIZAMA DIAZ, a partir de enero del 2014, por los servicios de 45 mts2 de adoquinado y 15 mts lineales de alumbrado público. También la señora NUVIA NOEMI CALLEJAS, solicita que la cuenta que está a nombre de ella, pase a nombre de la Sra. RUBIA BARRERA ALFARO, a partir del mes de Septiembre del presente año, por los servicios de 14mts de adoquinado y 20mts de alumbrado público. Por lo que se **ACUERDA**. Autorizar a la encargada de cuentas corrientes para que a partir de enero 2014, modifique la cuenta que está a nombre de ROSA DEL CARMEN LIZAMA, pase a nombre de SANTOS ESCOLASTICO LIZAMA DIAZ, por los servicios de 45 mts de adoquinado y 15 mts lineales de alumbrado, y la cuenta que está a nombre de la Sra. NUVIA NOEMI CALLEJAS, pase a partir de Septiembre del 2013, a nombre de la Sra. RUBIA BARRERA ALFARO, por los servicios de 14 mts de adoquinado y 20 mts lineales de alumbrado público. -----**COMUNIQUESE**----- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad. Nota; se hace constar que el Regidor Gerber Alexis Blanco Reyes, salva su voto en el acuerdo número 3 por no estar de acuerdo con el pago por supervisión.



Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal



Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal



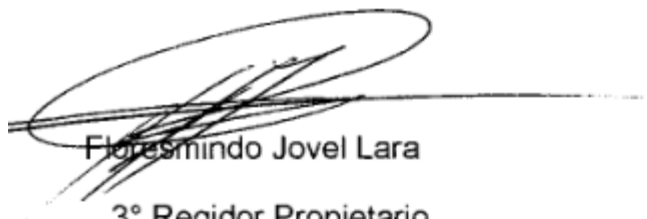
Nuvia Noemí Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario



Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario



Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario



Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario



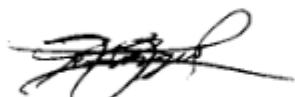
Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario



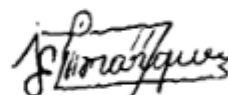
Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario



Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente



Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente



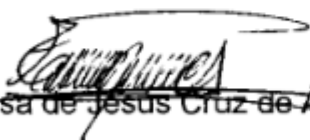
Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente



José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente



Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

